



Villavicencio, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (Ley 1849/2017)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00002-00 (2018-00150 E.D.)
AFECTADO: LUZ MARINA GUTIERREZ AMADO Y OTROS.
FISCALÍA: VEINTIDOS (22) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTA.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y dado que el señor JHON BERTULIO FERREIRA MORENO suministró el día de hoy su dirección de correo electrónico jhonber1977@gmail.com a través de comunicación telefónica con el auxiliar judicial del juzgado FRANCISCO GOMEZ ROA, conforme constancia que obra en el proceso, procédase por secretaría, a realizar la notificación personal de la sentencia de primera instancia al citado afectado.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404ede9517747580570aee0aee086b88a94bc9a3ce434e964881dce7520cc99c**

Documento generado en 19/04/2024 04:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>